DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Martes 28 de Febrero de 1911

Redacción y Administración:
CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª

NÚM. 4901

LA FORASTERALLA CONTRA TARRAGONA

Ó

los inspiradores de CATALUNYA NOVA

D. JOSÉ VENTOSA Y MARQUÉS, D. SANTIAGO VALLVÉ

Y

D. FRANCISCO NEL-LO Y CHACÓN

contra Tarragona, contra la ley, contra la verdad y contra el sentido común

Los ódios, los apasionamientos, las venganzas de que, en un momento de sinceridad, hablaba el *Monterilla* menor, *populachero*, Sr. Balcells, han llegado á tomar tales vuelos en la Redacción del semanario separatista *Catalunya Nova* que, del número del domingo último, hay que apartar la vista con horror y el estómago con asco.

Urbi et orbe, con ocho días de antelación, el organillo de los *populacheros* anunció el artículo con el cual creía poner una pica en Flandes; el público esperaba leer un trabajo sério, concienzudo; pero, como ocurre siempre cuando la pasión domina, la *forasteralla*, en su desesperación por ver que, después de la caida de la Solidaridad, ha venido al suelo con estrépito la *populachera*, temiendo quedarse solos y corridos sin contar siquiera con la seráfica *Cruz*, en otros tiempos su amiga del alma, tomó el camino de enmedio y ¡vive Dios! que no cabe mayor sarta de disparates que los publicados en el último número de *Catalunya Nova*...

Quos Deus vult perdere dementat prius: los locos de atar, los vesánicos *escribidores* del artícule sobre los consumos, desesperados, sin freno, queriendo defender su obra, han aportado confesiones de inapreciable valor, bastantes por sí solas para destruir de una plumada la *cacareada* administración de los *populacheros*. Estos podrán llamar al autor ó autores del artículo y repetirle aquello: «yo te trage de hombre bueno—y me has salido hombre malo.»

Verdad es que, en realidad, *Catalunya Nova* se propuso principalmente vomitar toda la bilis que la atraganta, todo el odio que hoy le inspira nuestro ilustre jefe, ayer por Ventosa llamado su padre, su padrino y su amigo..., importándole un bledo al organillo separatista que, á la postre, se haya descorrido la cortina y el pueblo vea claro en el asunto que se le presentó velado con ropage de oropel: para *Catalunya Nova*, todo es lícito y bueno con tal de decir pestes de nuestro inspirador.

* * *

Pero, antes de entrar en materia, debemos descartar algunos puntos incidentales que tienen verdadera importancia. Ante todo, digamos—*La Cruz* debe tomar nota de ello—que el *monterilla* mayor, que no publica los datos de consumos, que guarda para mejor ocasión el estado comparativo de la recaudación de consumos, apesar de las instancias de la prensa local, cuyos sueltos ó no lée ó los considera cosa baladí, facilita los datos y las noticias á la Redacción de *Catalunya Nova*, preferencia irritante que nos impide contender con igualdad de armas, puesto que ignoramos si las cifras del Semanario separatista son exactas. En cambio, si el *monterilla* mayor, que se llama ministerial, midiese por el mismo rasero á todos los periódicos, hoy poseeríamos, como los poseíamos antes, los datos oficiales con el sello del Fielato central de consumos.

Catalunya Nova, abusando en todo caso de su posición, toma datos y noticias en la Casa Grande, como dicen que el hijo del principal inspirador del Semanario asiste á las Comisiones y discute con los Concejales de la propia suerte que el padre presenta y cobra sendas minutas de escritos kilométricos... No invocamos la igualdad ante la ley y ante la administración municipal: sabemos de antemano que *Catalunya Nova*, no conoce más ley que la del embudo y sus inspiradores, clericales, son tan liberales y amantes de la prensa como lo era Calomarde... pero *La Cruz* puede aprender, toda vez que le dicen que debió acudir á la Redacción de *Catalunya Nova* ó al Ayuntamiento antes de censurar la administración *populachera*... que el Semanario confiesa arroja baja en el año último comparándola con la administración del caciquista Sr. Prat y del ex-jefe de la ronda Sr. Llorens, baja que no por ser pequeña tiene menor fuerza para la argumentación, toda vez que los *populacheros* hacían creer que en cuanto ellos administrarían el impuesto la recaudación subiría como la espuma...

* * *

Debemos tambien insistir en breves palabras en la cuestión de los cabreros.

Como luego demostraremos el impuesto sobre la leche es aquí ilegal, perfectamente ilegal, toda vez que solamente debe hacer uso del reparto general vecinal y del adeudo sobre la carne.

Que la acción fiscalizadora sea ligerísima ó draconiana—de todo ha habido—nada tiene que ver con el asunto. Diga lo que quiera *Catalunya Nova*, el impuesto sobre la leche es ilegal y los cabreros solamente han de figurar, como los demás vecinos, en el Repartimiento general. Las R. O. que cita el organillo de Ventosa, Vallvé y Nel-lo tienen aplicación allí donde no se hace uso del Reparto general vecinal pero aquí no se pueden aplicar: lo demostramos hasta la evidencia al dar cuenta de los embargos en los pasados días.

Negamos antes y lo repetimos hoy, que los cabreros se opusieran al embargo con malos modos. A lo que se oponían cortesmente fué al depósito de las cabras en poder del empleado municipal Sr. Larín. Miserrimo artículo de la Instrucción llama *Catalunya Nova* al que concede al deudor la facultad de designar el depositario: ¡así discuten los rábulas!

Tampoco es cierto que fuese el Ayuntamiento quien por decoro llevó el asunto á los Tribunales: fueron los cabreros los que denunciaron los hechos por si constituian exacciones y detenciones ilegales.

Que uno de los dos cabreros pagó, dice *Catalunya Nova*: no es cierto. Cuando el alcalde metió en el cuarto de los detenidos al cabrero Sr. Inglés, su anciana señora madre, presa de dolor, pagó. Es una nueva forma de cobrar el impuesto inventada por los *populacheros*: meten en la carcel al contribuyente que pide se cumpla un *miserrimo* artículo de la Instrucción y exige se le respete su derecho á nombrar el depositario.

Que se intentó el concierto por el Ayuntamiento: es verdad, pero lo rompió el mismo Ayuntamiento. Los cabreros, dóciles y sumisos, apesar de ser ilegal el impuesto, llevaron las 2.000 pesetas, como donación voluntaria, y entonces el Ayuntamiento pidió mayor cantidad.

Rectificando al *Monterilla* mayor no dice *Catalunya Nova* que el Ayuntamiento denunciase á nuestro periódico como se dijo en la sesión del Municipio.

* * *

Entremos ya en materia.

Sienta *Catalunya Nova* la premisa de que *en Tarragona* NO SE HA SUPRIMIDO *el impuesto de consumos sino que solamente se ha transformado la forma de pagarlo*, donosa confesión que basta y sobra para que los inocentes, los engañados, pidan que se les devuelva el dinero...

Todos los elogios, todos los ditirambos, todos los entusiasmos, todas las mogigangas, deben venir al suelo... La farsa se ha puesto al descubierto. Los *populacheros* confiesan ya que NO HAN SUPRIMIDO LOS CONSUMOS. Si esto hubiesen dicho en los mitines y especialmente en la plaza de Toros, ni un solo *populachero* hubiera escalado los escaños concejiles... ¡Como que al pueblo le decían: *Nosal tres hem tret los consums!*

Nunca la verdad se ha impuesto con mayor imperio... Para combatir á los cabreros, para defender el impuesto sobre la leche de cabra, los *populacheros* han confesado que NO HAN SUPRIMIDO LOS CONSUMOS.

Pero esta es la única verdad que sienta *Catalunya Nova*: en el resto del artículo hay tantas palabras como inexactitudes por no decir mentiras...

Que aquí no se han suprimido los consumos lo sabiamos todos los vecinos que no somos *populacheros*, pero había necesidad de que estos los confesasen.

No es cierto empero que en absoluto se haya transformado la forma de pagar el impuesto: ni siquiera esto se ha conseguido.

Con efecto, ni siquiera se han suprimido los fielatos: hay dos actualmente, uno en la casa de la ciudad y otro en el Matadero: en las calles de esta capital, los cartelones indican la ruta que se debe seguir para ir á los fielatos.

Aquí solamente se han suprimido las casillas. No las hay en las puertas de la ciudad, pero las hay en las estaciones de los ferrocarriles, en las fondas, posadas, donde se situa la ronda de consumos, que registra á todos los vecinos y forasteros que tiene á bien registrar...

No se olvide que el Sr. Maura suprimió el impuesto que pesaba sobre el vino y la harina.

Ni aún se han suprimido los individuos del resguardo, *incivils sancs de ruc* según les llama *Catalunya Nova*. La ronda especial se compone de *sancs de ruch* y por cierto, al decir del propio Sr. Vallvé, no son todos los que forman en la Ronda, personas que merezcan la protección decidida que se les dispensa por el Municipio...

Sentado que no se han suprimido los consumos, ni los fielatos, ni los *sanchs de ruc*, vengamos á la forma de recaudar el impuesto.

Se olvida de la verdad *Catalunya Nova* al afirmar que el Ayuntamiento y los vocales asociados aceptaron dos medios para cubrir el cupo, la administración y el repartimiento. No y mil veces no. Entonces, si fuese cierto lo que dice el semanario de Ventosa, resultaría Tarragona de peor condición que todas las ciudades y villas de España pues aquí existiría, además del adeudo directo, el repartimiento vecinal y existirían la administración, el repartimiento general vecinal, otros varios repartos especiales, la donación voluntaria, etc., etc.!

Aquí, en Tarragona, en el primer año, el Ayuntamiento se obligó á cubrir el cupo por medio del adeudo sobre las carnes y por medio de la donación voluntaria, de los vecinos.

Al siguiente año, se prescindió de la donación voluntaria general vecinal dejándola solamente para determinadas especies y se ofreció cubrir el cupo por medio del repartimiento general *forzoso* y por medio del adeudo sobre las carnes. Ni más ni menos.

De suerte que, como venimos sosteniendo, el impuesto sobre la leche ó todo otro impuesto que no sea el de la carne, aquí resulta ilegal y no puede prosperar: así lo declarará la Superioridad cuando resuelva las reclamaciones pendientes.

El sentido común está á nuestro lado, como quiera que si se pudiesen gravar las especies, además del repartimiento vecinal, Tarragona pagaría dos veces los consumos y los vecinos se verían vejados y atropellados por el Ayuntamiento, como ocurre con los cabreros.

Resulta, pues,—lo repetimos—que el impuesto sobre la leche es ilegal y que los cabreros solamente deben pagar como los demás vecinos el Repartimiento general vecinal.

* * *

Pero ahora viene lo *bueno*, lo sorprendente, lo piramidal.

Que los *populacheros* han regenerado la ciudad.

Esto es tan inexacto y tan contrario á la verdad como la imputación que se nos dirige suponiendo que nosotros somos partidarios del impuesto de consumos, cuando todo el mundo sabe que nosotros hemos sido, somos y seremos enemigos del odioso impuesto, que deseamos verlo suprimido por completo aquí y fuera de aquí y que hoy mismo, en nuestra ciudad, anhelamos que, por medio del Reparto general vecinal, quede suprimido sobre la carne, á fin de que las clases obreras puedan comerla y librarse de la anemia.

Lo que no hacemos nosotros ni lo haremos es engañar al país, diciendo, como lo hacen los *populacheros*, que ellos han realizado una

obra colosal, siendo así que solamente han representado una farsa y precisamente la han podido representar gracias á que los *cañellistas* conseguimos que desapareciera la compañía arrendataria de los consumos, tan amigota de los Guasch, Tell y otros *populacheros* firmantes del expediente que la valió sendos miles de pesetas y gracias á que los *cañellistas* preparamos el terreno para que el Ayuntamiento pudiese cubrir el cupo por medio del repartimiento. En 45 años de vida política hemos puesto muy alto nuestro pabellon y todo el mundo ha podido ver y apreciar nuestros actos, siempre desinteresados.

Por lo demás, desgravados el vino y el pan y autorizado el reparto vecinal en las capitales ¿qué *trouvaille* han encontrado los populacheros? ¿qué reforma es la suya tan cacareada? Consiste en plantear aquí lo que se hace en todos los pueblos de España desde que existe el impuesto de consumos, ó sea, cobrarlos por medio del reparto vecinal! Para tal viaje no se necesitan alforjas!!

El reparto sobre la leche, el reparto sobre las fondas, el reparto sobre el pescado, son todos perfectamente ilegales, toda vez que sobre las especies ofrecieron acudir á la donación voluntaria.

Para defenderlos *Catalunya Nova* se excede á si misma en perogrulladas y cuidado si las gasta á centenares, como le ocurre diciendo que la subvención de la Diputación provincial está pendiente de señalamiento de pago. Pendientes de señalamiento de pago por los contribuyentes están las cuotas de todos los morosos y en lo sucesivo cuando se apremie y embargue los vecinos contestarán «tengo pendiente de señalamiento el pago de mi cuota»!!

⁂

Arreu, en todas las Españas, en todas las cinco partes del mundo,—dice *Catalunya Nova*—admiran la obra de los *populacheros*. Solamente que no la han imitado; decimos nosotros.

Con la lógica del semanario separatista, los Ayuntamientos de las 48 capitales y de las ciudades de España son unos ignorantes, unos malos patriotas, unos... *cañellistas*! En España y en el mundo entero, no hay más ciudadanos buenos, dignos, honrados y patriotas que los *populacheros*.

Y pensar que muchos años antes de nacer los Ventosa, Vallvé y Nel-lo, Tarragona vivía y se desarrollaba... y pensar que, antes de trasladar sus reales á esta ciudad el Ventosa, gracias á los favores que le dispensamos los *cañellistas*, Tarragona vivía mejor que hoy. Y pensar que entonces Ventosa llamaba padre, padrino y protector, ciudadano integérrimo y tarraconense ilustre, á nuestro inspirador!

Con el artículo de *Catalunya Nova* ademas se prueba que es falso de toda falsedad que Tarragona esté al lado de los *populacheros*: con los dos siguientes datos que nos facilita el semanario separatista tenemos de ello una demostración plena y perfecta.

En el primer año la donación fué *voluntaria*, es decir, voluntaria en el sentido de que no hubo repartimiento, pues tendría poco de voluntaria cuando se han dejado de pagar 4.401 pesetas, es decir, *una décima parte*!!!

A estar Tarragona con los populacheros, en el primer año, la donación voluntaria hubiera bastado para cubrir con exceso el cupo íntegro sin gravar la carne!

Al segundo año, ¡adios donación voluntaria! si llegan á pedirla, hubiéranse inscrito media docena de *populacheros*... y gracias!!! ¿Se quiere otra mayor prueba de que Tarragona no está con los *populacheros*? Tarragona se llamó á engaño, ha visto que los consumos no se han suprimido y que las clases desheredadas que necesitan la carne para combatir la anemia no pueden comerla y *teniendo en cuenta que la vida es aquí hoy más cara que antes*—no se olvide que el vino y el pan fueron desgravados por los conservadores—no quiere oir hablar siquiera de donación voluntaria.

En el segundo año, además, el reparto *forzoso* demuestra elocuentemente que Tarragona no está con los *populacheros*.

¿Que significa sino la cifra de 15.465'78 pesetas que han dejado de pagarse, apesar de los pesares? ¿Acaso las 15 mil y tantas pesetas no representan la tercera parte del Reparto? .

Tarragona, pues, con la demostración más palmaria, ha echado al foso la obra *populachera*, dejando de pagar en el primer año 4.401 pesetas, la décima parte de la donación voluntaria y quedando á deber en el segundo año 15.465'78 pesetas, la tercera parte del Reparto forzoso!

Por hoy no queremos hablar de las desigualdades que se notan en el reparto: de ello nos ocuparemos otro día.

Contra estos números facilitados por *Catalunya Nova* no cabe argumentar: ellos por si solos patentizan que la *populachera* ha muerto á manos de los tarraconenses, incluso de las personas ***adineradas*** como dice el organillo de Ventosa!

Que la entierren pronto es lo que debemos desear todos los hombres honrados, siquiera porque ya hiede... y la salud pública peligra! Aparte de que todos los concejales de España se consideran injuriados y calumniados por los *populacheros* que, en el estertor de la agonía, les quieren hacer pasar plaza de ineptos, ignorantes y malos ciudadanos!

¡A la fosa, pues!

¡Ni siquiera han querido morir con gallardía! Al *bel morire* ha sustituido la *mogiganga del payaso*!

Y leido el artículo de *Catalunya Nova*, mañana con el entierro del Carnaval, con el entierro de la Sardina, debe coincidir el entierro de la Popular.

¡A la fosa, pues!

Alcance postal

Madrid 27.

Estudiando un proyecto

El presidente del Consejo ha dedicado todo el día al estudio del proyecto de ley de asociaciones. Como en un Consejo que se celebrará el miércoles habrá de tratarse extensamente este asunto y para este día piensa el Sr. Canalejas tener en su poder la contestación del Vaticano sobre puntos muy importantes, quiere llevar á dicho Consejo la cuestión completamente estudiada, para lo cual termina apuntes y estudios de las bases de la futura ley de asociaciones.

En Gobernación

El ministro de la Gobernación ha manifestado esta tarde á los periodistas que no tenía noticias políticas que comunicar. El Sr. Alonso Castrillo se ha limitado á dar cuenta de algunos telegramas recibidos de provincias.

Uno, del gobernador de Oviedo, referente á la epidemia de viruela, dice así: «Oviedo. — Gobernador á ministro. — Epidemia variolosa esta capital es tan insignificante y sin importancia que puede decirse no existe más que algún caso aislado. A pesar de ello tengo tomadas las medidas para evitar el desarollo de la epidemia.» En el mismo telegrama el gobernador da cuenta de haber sido enterrado el cadáver de Joaquín García que dió lugar entre el párroco de Salas y la familia del difunto, siendo causa de que permaneciera cuatro días sin recibir sepultura.

El gobernador de Valencia da cuenta de la apertura de un Casino republicano cantonal en los siguientes términos:

«Valencia.—Gobernador á ministro.—En el Camino del Grao se ha verificado la inauguración del Casino Cantonal Republicano de la Vega de Abajo. El orden fué completo. Luego se celebró un mitin electoral, asistiendo 350 personas. Hablaron Lerroux, Azzati y otros hasta diez oradores.

Datos oficiales

Según los datos que publica la intervención general los ingresos formulados por la Hacienda en Enero último, ascienden á 66.610,183 pesetas, con alza de 1.099.694 sobre igual mes del año anterior, datos que difieren bastante de los anticipados á primeros de este mes.

Los pagos verificados en Enero importan 26.273,607 pesetas, con aumento de 6.808,418 respecto de igual mes del año anterior.

Real orden denegatoria

Por el ministro de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden resolviendo una instancia elevada á dicho departamento por la Diputación de Baleares, la Asociación de propietarios censualistas de Barcelona, la Liga de propietarios de fincas urbanas de Palma de Mallorca y otras entidades de la misma ciudad pidiendo la ampliación del artículo 31 de la ley de 21 de Abril de 1909 para solicitar el traslado de asientos de gravámenes y cargos existentes en los libros extinguidos de la contaduría de hipotecas.

Dispone dicha real orden que se desestima la instancia y regula la manera de llevar á efecto las operaciones de traslado de los asientos á los libros del registro de la propiedad. Este ha de pedirse antes de los dos años según establece el artículo 401 de la ley hipotecaria; para los asientos de domicilio es el plazo de cinco años. Cuando los asientos del antiguo registro para el moderno no tengan todas las circunstancias, necesarias para la validez de las inscripciones los solicitantes habrán de presentar también los oportunos documentos y notas en que consten las referidas circunstancias, según el artículo 403 de la citada ley.

Pasado el plazo que señala el artículo 401 de la ley hipotecaria para el traslado de los asientos de la antigua contaduría sin haberse solicitado, caducará con arreglo á lo prevenido en el artículo 402, sin necesidad de poner en los libros antiguos consignación especial en cada caso, no se considerará como subsistente en las certificaciones que se expidan en lo sucesivo.

Para fortificaciones

Washington.—La Cámara de representantes ha aprobado un proyecto de ley autorizando la apertura de un crédito de 45 560.000 dollars para la construcción de fortificaciones del Canal de Panamá.

El Kaiser

Berlin.—Es completamente inexact la noticia que ha circulado de que el kaiser se proponga ir á Cádiz. Irá á Venecia.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Macario y Rufino mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Ignacio ob.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de de San Juan, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de tres y cuarto á siete.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—María Teresa Virgili Calaf.

FALLECIDOS.—Pedro Lloberas Sardá, Cos del Bou 5, (44 años); Adela Carreño Prieto, Rambla Castelat 10, (13 meses).

MATRIMONIOS.—Lorenzo Casas Marti con Paula Bañá Mograné y Ramón Fortuny Roig con Soledad Lafuente Roca.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 27, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00 d
Id. á 60 dias fecha.	00'00 »
Id. á 90 dias vista.	26 83 »
Id. cheque.	27'37 ps.
Paris á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. la vista.	00'00 »
Hamburgo á la vista.	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'10	84'125
» fin próximo.	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	80'75	81'00
» T. B. y F. 2[4 por 100.	59 65	59'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	58'50	58'75
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'25	79'50
» Orense.	43'50	44'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	90'90	90'95

Bolsa de Madrid

Madrid, 27, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'15
4 por 100 fin mes idem	84'10
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'30
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	92 90
Banco de España.	448'00
Tabacalera.	325'00
Cambios de Paris	8'10
Idem. de Londres.	27'34
4 por 100 exterior.	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que publicamos contestando al semanario separatista *Catalunya Nova*.

Fato y el descendiente de las *Pelayas* se disfrazarán hoy: éste de *solidario* con cédula de ínfima clase y aquel de golfillo con el cartelón de los *populacheros*...

Catalunya Nova dice que Tarragona entera celebra la reparación del gran entuerto del caciquismo y felicita á los empleados destituídos, ahora repuestos, Sres. Nogués, Pujol y Hernandez por su triunfo...

¿Quiere el semanario separatista que Tarragona por medio de un plebiscito dé su opinión sobre el asunto? ¿A que nó?

En tal caso, en favor de los indicados socios de la sociedad Brell y Compañía votarían solamente media docena de *populacheros*...

Por lo demás, en vez de felicitaciones y mogigangas debería *Catalunya Nova* explicar el trastrueque obrado en Madrid que ha dado lugar á los recursos de nulidad y revisión. Pero poco tardaremos en conocer la resolución de la Sala tercera y *Catalunya Nova* podrá felicitar á los rábulas que han dado materia para los recursos de revisión y de nulidad.

Ayer al mediodía en la calle de Augusto (¡dichosa calle!) había parado un carro «Inodoro» destilando un líquido que olía, y no á rosas, tirando de espalda á cuantos tuvieron la desgracia de pasar por dicho sitio.

Hoy se celebrará en el Ateneo tarraconense el último baile de la presente temporada de Carnaval al que concurrirán dos comparsas de señoritas las que lucirán caprichosos disfraces.

Anoche celebró sesión el Comité Ejecutivo del Sindicato el Iniciativa (Sociedad de Atracción de Forasteros), en el local de la Sociedad.

Entre otros de sus importantes acuerdos, figura el de reunirse todos los lunes, á las seis y media de la tarde, para tratar de los asuntos propios de dicho Sindicato y atender cualquier iniciativa ó información que le quieran comunicar los señores sócios.

Hoy debe llegar á esta ciudad el personal de la Compañía cómico-lírica y de opereta que ha de debutar el próximo sábado, dia 4 de Marzo, en el teatro Principal y de la que forman parte los notables y aplaudidísimos artistas Liberata Fernandez, Mercedes Gay, María Ferrer, Blas Montes, Bernardo Bàrberà y el maestro director D. José M.ª Lorente.

Durante el primer mes de su funcionamiento la Sucursal que la Caja de pensiones para la Vejez y de Ahorros tiene establecida en Tarragona ha abierto 250 libretas, ha recibido por imposiciones 23.403 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro 744 pesetas. Las 250 libretas abiertas se clasifican por profesiones en la siguiente forma: tenderos y comerciantes 21, empleados 16, profesiones liberales 14, sacerdotes 3, militares 3, obreros 65, servicio doméstico 14, pescadores 2, mujeres sin profesión 16, niños 95 y entidades 1. Atendiendo á la residencia de los imponentes corresponden 226 libretas á Tarragona y 24 á las poblaciones de Reus, San Carlos de la Rápita, Roquetas, Espluga Calva, Garcia, Ballbona de las Monjas, Poboleda, Vinebre, Nulles, Tortosa, Altafulla, Vilaseca, Flix, Montblanch y La Canonja. Clasificando las 250 libretas por secciones, son de ahorro 169, de pensiones 74 y dotales 7.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca el anuncio de la fabrica de chocolates de D. Gerónimo Gil de Alcañiz (Aragón) que publicamos en lugar preferente de este número y cuyo único depósito para la venta, se halla en la renombrada confiteria de nuestro querido amigo D. Juan Santamaria.

La pureza de los articulos empleados en la fabricación, hace que dichos chocolates sean de clase muy superior, como podrán comprobarlo los consumidores que los adquieran.

En el vecino pueblo de Constantí aun no ha podido celebrarse el sorteo de mozos del actual reemplazo, por no haberse reunido el Ayuntamiento.

La Clínica y Consultorio del doctor Rabadá se ha trasladado á la Rambla de San Juan, 75, principal.

Servicio de trenes entre esta ciudad y Reus.

De Tarragona á Reus

Salida	7 37	Llegada	8 10 (c.)
»	12·16	»	12 53 (m.)
»	15·52	»	16·47 (m.)
»	19·40	»	20·19 (m.)

De Reus á Tarragona

Salida	7·36	Llegada	8·15 (m)
»	10·01	»	10 34 (m)
»	14 30	»	15·08 (m.)
»	18·08	»	18 37 c.)
»	20·20	»	21 03 (m.)

Telégrafo y teléfono

Madrid 27.

La salud de Cobián

El jefe del Gobierno ha recibido noticias de Puerto de Santa Maria, en las que se le comunica que la salud del Sr. Cobián es satisfactoria, y que probablemente podrá asistir al Consejo que los ministros celebren el miércoles, preparatorio del que se celebrará el jueves bajo la presidencia del Rey.

Los próximos Consejos

Se atribuye excepcional importancia á los Consejos que los ministros celebrarán el miércoles y el jueves de esta semana.

En ellos se dará cuenta de las principales bases en que se fundará la ley de Asociaciones, que ha de someterse á la aprobación de las Cámaras.

Se fijará la labor que habrá de realizarse en las Cortes y la actitud del Gobierno en cada uno de los distintos asuntos que se habrán de acometer.

El ministro de Fomento expondrá el vasto plan de obras públicas que tiene, para lo cual pedirá una subvención muy crecida.

Tambien se analizará en dichos Consejos la situación política del Gobierno, y sobre todo, el plan parlamentario.

Tambien se tratará de la contestación que ha dado el Vaticano á los planes del Gobierno respecto á la cuestión religiosa, y créese que quedarán definitivamente deslindados los campos.

Cambios de monedas

Barcelona, 24.

Centenes Alfonso, 7'80
Onzas, 7'80
Centenes Isabelinos, 10'80
Monedas de 20 ptas., 7'30
Oro pequeño, 5'80
Francos, 8 00
Libras 27'10

Bolsa de Paris

Paris, 24.

Exterior Español, 95'90
Acciones Norte, 397'00
Alicante, 413'00
Renta francesa 3 por 100, 97 62
Interior Español, 77'90
Andaluces, 265'00
Rios, 443'00

Cierre Bolsín

Barcelona, 24.

Interior 4 por 100 contado, 00'00
Interior 4 por 100 fin de mes, 84'30
Interior 4 por 100 fin próximo 00'00
Acciones Norte, 91'05
Acciones Alicante 00'00

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO